



Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas
YAER/KN/CJ/MJTE/MAPP/ENV/gco
02.01.2025 Dec. N° 001.-

SANTA CRUZ, 02 de Enero 2025.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. -
2. El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.-
3. El Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones.-
4. Memo N°1979 de fecha 26 de Diciembre del 2024 enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, en donde se solicita reembolso de los fondos por la adquisición de tela bistréch utilizada en el programa "Feria Bazar de Navidad 2024".-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado en el Memo N° 1979 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 26 de diciembre de 2024, se solicita realizar el reembolso de \$57.000 por la compra de 15 metros de tela bistréch para el desarrollo de la actividad del programa "Feria Bazar de Navidad 2024". La devolución debe ser realizada a la Sra. Gabriela Mora Meneses, quien realizó la compra de dichos bienes.-

DECRETO EXENTO N° 0013.-

1. **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que proceda a devolver a la Sra. **GABRIELA MORA MENESES** la suma de \$ **57.000 - (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS)** correspondiente al reembolso por la compra de tela bistréch para el programa "Feria Bazar de Navidad 2024".-
2. **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta presupuestaria vigente **215.22.02.001.001 (Textiles y Acabados Textiles)**.-
3. **GIRESE** el pago de la cuenta Corriente **56119887 FONDOS ORDINARIOS**.-
4. **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**.-
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARENA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)